



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO
 CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 272521
 "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
GERENCIA MUNICIPAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 025-2022-MDJN/GM

Jesús Nazareno, 17 de febrero del 2022

VISTO:

EL INFORME N°005-2022-MDJN-SGSM/DOYMA/FA/JCP; remite la Sub Gerencia de Servicios Municipales- División de Ornato y medio ambiente, el Bach. Blgo. Jhordy Cordero Palomino – Fiscalizador Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2022 del programa Municipal EDUCCA 2020-2022 Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (Programa Municipal EDUCCA – 2020-2022)

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local. Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de gobierno locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencia y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución política del Perú establece para la municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73° de la Ley N° 27972 dispone que son competencia y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles,

Que, el artículo 82° inciso 13 de la Ley N° 27972 concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Estando por lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan de Trabajo del año 2022 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (Programa Municipal EDUCCA 2020 – 2022) el mismo que forma parte para integrarte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto incluir dentro del presupuesto anual las actividades programadas en el Plan de trabajo del año 2022 del programa Municipal de Educación, Cultura Y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno (Programa Municipal EDUCCA 2020-2022).



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO

CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 272821

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



GERENCIA MUNICIPAL

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Servicios Municipales mediante la División de Ornato y Medio Ambiente, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
HUAMANGA - AYACUCHO
[Signature]
GERENTE MUNICIPAL